

La verdad, la corrección, lo "correcto" del testimonio

Roberto Ferro es profesor en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ha publicado textos poéticos y críticos. Sus últimos trabajos: *El asesino tiene quien le escriba* (1992), *Una lectura (h)errada con Jacques Derrida* (1992, reed. 1995), *El lector apócrifo* (1998).

Del testimonio

LA SIMPLE MENCIÓN del término "testimonio" provoca una serie de encadenamientos de sentido que exhiben la complejidad de su significación y el modo en que se estratifican y vinculan sus diversas acepciones.

En primer lugar, testimonio designa la acción de testimoniar, es decir, de reponer con el relato acontecimientos vistos u oídos. El testigo es quien trae a la escena presente con sus palabras lo que ha visto u oído con anterioridad, por lo tanto, transforma lo percibido en narración: todo testimonio consiste en el pasaje de lo percibido a lo dicho. En tanto narración que repone sucesos acaecidos configura una correspondencia dialógica, implica a quien narra y a quien escucha lo narrado. Por su especificidad discursiva, se despliega en la tensión entre el relato del testigo y la confianza asumida por su escucha acerca de la certeza de sus dichos. Todo ello es consecuencia de un complejo juego de deslizamientos de la escena original del testimonio que es el proceso judicial al discurso corriente. Lo que distingue el acto de testimoniar de cualquier transmisión de conocimiento, de información, de la simple constancia o de la exposición de una cuestión teórica, es que alguien se compromete a relatar para otro un suceso que representa como testigo, por lo tanto como único e irremplazable; esta característica singular lo hace intransferible. De lo que se infiere una cuestión insoslayable: su resistencia a la traducción. El testimonio, que por principio constitutivo debe estar unido a una singularidad y a la marca intransferible de una memoria idiomática, corre frente a la traducción el riesgo de perder su peculiaridad, aun en la circunstancia misma de entregar su sentido. Un testimonio maleable a las operaciones de traslado propias de la traducción ¿puede ser todavía testimonio?

Asimismo, no hay otra opción para quien lo recibe de creer o no creer, puesto que la verificación o la transformación en prueba forman parte de un espacio distinto, heterogéneo al de la instancia testimonial propiamente dicha. La acción de testimoniar supone, además, una relación necesaria con

la justicia como institución, con el tribunal como escenario privilegiado, con los abogados y el juez como partícipes y, fundamentalmente, una acción que los involucra a todos, la de litigar, es decir, la confrontación entre demandantes en un proceso. En otros términos: un proceso es la pugna entre dos historias de "verdad". Así, el testimonio es la instancia que interviene en una acción de justicia que apunta a dirimir una discrepancia entre partes. Por lo tanto, testimoniar es atestiguar que se vio u oyó un acontecimiento y para ello el testigo debe comprometerse con un juramento ante el tribunal que recibe su relato con el objetivo último de administrar justicia.

Estos rasgos, que hemos especificado a partir de una acepción restringida del término "testimonio", son susceptibles de una generalización promovida por los deslizamientos analógicos que configuran el sentido de las palabras testigo y testimonio en el discurso corriente; en efecto, el proceso judicial como situación del discurso se constituye en modelo de relaciones codificadas de manera más laxa y flexible por los hábitos sociales, en los cuales aparecen implicados los componentes distintivos de ese proceso.

Así, es posible advertir que la idea de testimonio trae aparejadas las de discrepancia y parte: puesto que sólo se hace necesario atestiguar cuando hay disputa entre partes que confrontan una contra la otra, todo testimonio exige ser inevitablemente una doble perspectiva de reflexión: testimoniar a favor de una parte es correlativamente testimoniar en contra de la otra. Asimismo, esto exige reflexionar sobre la instancia constitutiva de quien oficia como testigo, puesto que nadie puede remplazar a otro como testigo: si no se puede testimoniar por el testimonio de otro sin quitarle a este último su valor de testimonio, la cuestión que se plantea es la exigencia de que el testimonio sea en primera persona, forma que no es sólo gramatical, si no fundamentalmente discursiva.

Finalmente, hay aún otro aspecto que especificar: testimoniar por alguien supone no sólo en favor de alguien sino básicamente ante un tercero que se convierte en el destinatario. Esto remite a otra de sus características distintivas: aquellos que reciben la palabra del testigo, el juez o el tribunal, supuesta-

mente neutros y objetivos, están habilitados solamente para ese papel, por lo tanto las relaciones entre testimoniante y escucha son irreversibles. De todo esto, podemos inferir que la capacidad del proceso judicial para constituirse en modelo de situaciones sociales de variado orden, reside principalmente en que los conflictos humanos no pueden decidirse en torno de un absoluto necesario que no ofrezca lugar a dudas y, por lo tanto, de certeza incommovible, sino que se dirimen por lo probable, que solamente se puede alcanzar en la confrontación de opiniones.

En suma, el testimonio adquiere todo su valor en el espacio de un debate entre opiniones adversas. Es así que toma su sentido más amplio y corriente no como categoría específica del discurso jurídico sino como una trasposición analógica puesto que sus características constitutivas le otorgan su poder de generalización.

Uno de los componentes primordiales del proceso judicial, que se desplaza a otros espacios discursivos, es que el objetivo final de la confrontación debe desembocar en una decisión de justicia. Por eso todo testimonio es un acto que se produce en una escena en la que se dirimen posiciones encontradas que pretenden un veredicto. El desplazamiento traslada asimismo un rasgo específico: en su condición de enunciación jurídica, el testimonio puede ser rebatido tanto por la negación de los hechos alegados como por otras circunstancias que debiliten o atenuen las certezas que expone. Esta posibilidad es generalmente sometida a olvidos y tergiversaciones, puesto que se tiende a homologar testimonio y verdad cuando el testimonio es tan sólo una instancia de la prueba pero no la verdad establecida. De esto se desprende que todo testimonio se inscribe en una etapa intermedia que tiene como punto de partida una discrepancia y como objetivo final un dictamen autorizado.

Nuestra exposición ha seguido un hilo que en primera instancia apunta a dar cuenta de aquellos elementos del testimonio que se desplazan desde su modelo primero, la escena del proceso judicial, a las generalizaciones que por contaminación u homología se constituyen en las diferentes configuraciones discursivas del ámbito social, tomado en su más amplia acepción, y, entonces, desde ese presupuesto,

trata de señalar que, desde su formulación clásica, el testimonio estuvo íntimamente ligado a la problemática de la verosimilitud como punto de pasaje entre discurso y mundo, es decir a las modalidades de representación del mundo por el discurso.

En el testimonio en su acepción más general, como en todos los géneros discursivos en los que se pretende construir certeza acerca de la referencia, aparecen confrontadas dos dimensiones: la del discurso y la del mundo, cuyas especificidades son inconmensurables y, por lo tanto, irreductibles a una medida de intercambio que las haga equivalentes. Se plantea, entonces, el problema de la representación del mundo por el discurso. De lo que se trata es de un emparejamiento de lógicas que, en el despliegue de los dispositivos que les son propios, expone las asimetrías y las imposibilidades, como así también las imposiciones y las coerciones. En definitiva, las dificultades de la transacción, del traslado.

No hay una clave que resuelva de una vez por todas el enigma del encuentro entre dos órdenes cuyas lógicas son disímiles. Esta aseveración no clausura el debate, sino que participa de él, ya que la insistencia acerca de los procedimientos discursivos que garantizan una fidelidad al mundo constituye una postura extendida en el tiempo y en la variedad de perspectivas que la sostiene.

Los discursos y el mundo, dos redes de relaciones lógicas que no se recubren; justamente porque no se recubren se plantea una tensión que emerge en cada tentativa de transfiguración y que se torna eje dominante de reflexión en el testimonio.

Es decir, el primer presupuesto del cual parto es que la lógica de los discursos y la lógica de lo que llamamos mundo, o realidad, son inconciliables. La diferencia entre estas dos redes lógicas es la diferencia de sus regulaciones y configuraciones, que no pueden desplegarse una sobre la otra -el mapa no es el territorio, dice Borges-, que no pueden recubrirse. A partir de esta dificultad se han establecido los ejes de las polémicas, que tienen en la pregunta por la forma de representación su punto de inflexión.

Enfrentamos, pues, un dilema con dos caras que podemos denominar verdad y verosimilitud. La

verdad representada termina por exhibir sus eficiencias, al no poder imponerse como una plenitud. Por otra parte, la verosimilitud no garantiza la verdad porque la finge. Entonces, de alguna manera, cuando abordamos los discursos que constituyen el testimonio, un núcleo del debate es que uno de sus agentes asume cierta autoridad de trasmisión de un saber sobre el mundo y una cierta confianza en la representación discursiva que los expone. Pero como discurso y mundo no se dejan implicar por los mismos presupuestos, es que surge, entonces, el problema de la representación del mundo en el discurso y, correlativamente, los siguientes interrogantes: a partir de qué materiales, a partir de qué disposición, con qué procedimientos se representa.

La teoría, el conjunto de discursos que constituyen la epistemología, la gnoseología, problematizan la cuestión de la verdad del mundo y la verdad del discurso que pretende representarla. Me interesa plantear que en el caso del testimonio pensado en términos canónicos (o más bien de las tentativas de institucionalizar un canon) se tiende una tríada en torno al texto: el entrevistador, el entrevistado y el lector, si, por supuesto, nos ceñimos al modelo del testimonio escrito.

La posición del lector está comprometida en una red de creencias. De ello es posible afirmar que los lectores nunca enfrentan los textos diáfananamente y de modo transparente. Cuando pensamos en un lector, estamos suponiendo una posición que, de alguna manera, exhibe la complejidad de un campo de legibilidad. Es decir, el lector enfrenta al texto desde las condiciones de posibilidad que ese campo de legibilidad le permite para producir sentido con el texto que está leyendo.

Las modalidades de testimonio que se pretende canonizar privilegian una relación de proximidad con el acontecimiento y avalan su modo de autorizar el saber, que transmiten con el prestigio que tiene la experiencia directa.

Esta obligación está en el origen mismo de la tentativa de institucionalizar el género: en todo testimonio se dan a leer criterios de valoración y de identificación, se postula un orden deseable y ejemplificador, el testimonio tiene entre sus compo-

nentes una fuerte voluntad modelizadora. Esto lleva del testimonio a la problemática de la identidad.

Hablar de la identidad de un individuo o de una comunidad es contestar a la pregunta acerca de quién ha realizado tal acción, quién es el agente, quién es el autor. En primer lugar, se ha respondido a esta pregunta nombrando a alguien, esto es, designando un nombre propio. Pero ¿cuál es el soporte de la permanencia de un nombre propio?, ¿qué es lo que justifica que se mantenga el sujeto de la acción designado por un nombre que es el mismo a lo largo de toda una vida o de una serie de sucesos? La respuesta no puede ser más que la narrativa. La narrativa es lo que garantiza esta posibilidad. La historia narrada constituye el "quién" de la acción. La identidad de ese "quién" no es más que una identidad narrativa. La identidad es una construcción que se relata.

Ahora bien, si el texto es el espacio donde acontece el nombrar, la historia del nombrar puede ser pensada como la historia de las construcciones textuales de la identidad, lo que lleva a tres consecuencias:

- en primer término, la circularidad entre identidad y textos narrativos es la condición de posibilidad del sentido que se va produciendo en la interacción entre ellos. La identidad que se reconoce por los textos es, a su vez, la que reinventa sin cesar nuevos textos. Esto implica que para producir nuevos textos se recurre a la historia y a la tradición a través de una constante reescritura;

- luego, los textos no son éticamente neutros; todo relato, en efecto, introduce una evaluación del mundo e incita a un modo de intervención en él;

- y, finalmente, la identidad narrativa no es estable, por eso siempre es posible la revisión de la historia.

El testimonio pertenece a una clase de términos que, convirtiéndose en signos determinantes de un segmento temporal concreto, definen y caracterizan una época de manera específica y, al mismo tiempo, exhiben cierta consolidación dentro de un momento histórico.

Esos términos son los que organizan los datos de un período dentro de una categoría que los hace materiales y comprensibles.

Cuando asediamos el concepto de testimonio estamos frente a una palabra que, de algún modo, funciona emblemáticamente en un paradigma y produce un doble movimiento; por una parte aparece como un instrumento facilitador del discurso cultural, ya que permite la clasificación y el ordenamiento de fenómenos complejos y heterogéneos a veces de ardua dilucidación. Por la otra, el término testimonio fija reductivamente el devenir cultural y limita su expansión, porque está obligándonos a pensar la definición en términos globales y abarcativos cuando es una definición que está situada en un marco sociohistórico específico.

Intentar trazar los límites de un género no supone más que la posibilidad de una relativa especificidad. Prueba de ello es que en esa tríada que planteábamos más arriba -entrevistador, entrevistado, lector- este último está siempre enfrentado al texto en una instancia de travesía azarosa, de modo que los testimonios quedan finalmente instalados en campos de legibilidad que trastornan su pretendida neutralidad discursiva.

Es posible afirmar que la lectura, en el testimonio, es el punto de convergencia de las expectativas del género; por lo tanto, una aproximación problemática al testimonio exige pensarlo en tanto cruce de actividades discursivas complejamente tramadas, que tejen redes de inter subjetividad, crean obligaciones, ejercen persuasión, control y distribuyen roles.

En el plano estrictamente textual, los modos en que dialogan los diversos discursos, las huellas de unos textos sobre otros, las filiaciones, las deudas, los préstamos, constituyen la dimensión intertextual. En este magma que siempre es la textualidad podemos distinguir dos aspectos: por una parte, hay una heterogeneidad constitutiva del discurso que no está mostrada y, por otra, hay una heterogeneidad mostrada, una referencia explícita a otros discursos, citas, el discurso referido, la atribución de autoría.

Ahora bien, hay una nota constitutiva de las modalidades del testimonio que nos permite formular esta afirmación: todas las formas testimoniales comparten la narratividad. Pero, a su vez, la narración no es tan sólo una mera representación de lo ocurrido, sino una forma de hacerlo inteligible, una construcción que postula relaciones que no existían en otro lugar, causalidades, interpretaciones. Como sucede con la historia, es la forma de la narración lo que da sentido a los hechos que, de otro modo, quedarían sueltos, librados a su referencialidad.

Del género y sus prólogos

Bajo el género testimonio se suelen incluir una gran variedad de textos no sólo de diferentes grados de elaboración, sino caracterizados según diversas variedades discursivas, desde las historias de vida, las historias orales que procuran ser voz a los que no tienen voz, hasta textos literarios, como las novelas-testimonio de Miguel Barnet, o investigaciones de enorme complejidad, como las de Vicente Leñero. Estos textos exhiben las limitaciones de tipologías críticas que se fundan en dicotomías cerradas que intentan ocultar, es decir disimulan dificultosamente, imposiciones jerárquicas. Vacilando entre la biografía y la autobiografía, participando de investigaciones documentales antropológicas, históricas y/o periodísticas, el testimonio aparece como una textualidad en la que la categoría de "ficción" como término opuesto ya sea a verdad, ya a historia o a realidad, demuestra su extrema debilidad teórica. Lo que se ha legislado, instaurado, impuesto como verdad histórica, termina revelando, desde otra perspectiva, su carácter convencional, de aproximación conjetural, o directamente de error cuando no de fraude cuando su construcción aparece asediada por perspectivas complementarias u opuestas. La dinámica de los procesos sociales de este siglo ha contribuido a condenar a la caducidad a numerosos constructos ideológicos que se arrogaban la posesión legitimada de la verdad.

La extraordinaria difusión de diversas textualidades que han puesto en circulación voces alternativas, antes silenciadas y censuradas por poderes opresores, no implica correlativamente que haya que otorgar a esos discursos una legitimación auto-

mática de portadores de verdad, cuando lo que está emergiendo es la posibilidad de la confrontación, del debate, el deseo de desconstruir una única voz hegemónica que investía a su versión de un carácter de universal y absoluto; parece, al menos, paradójico que formaciones discursivas que se proponen dar voz a los que no tienen voz, hagan suya la lógica de los discursos dominantes, cuyo núcleo central es la autovalidación, excluyente de todo disenso.

El proceso de legitimación institucional del testimonio como práctica discursiva con rasgos distintivos y diferenciales se produce en Latinoamérica a partir de la revolución cubana, contemporánea del ascenso de modalidades discursivas tales como el "nuevo periodismo" y de la expansión de los medios de comunicación audiovisual con los que comparte, más allá de todas las diferencias imaginables, la lógica de los discursos productores de una verdad acreditada por el contacto directo con el referente.

Fue Miguel Barnet el primero en caracterizar como testimonio a su novelización etnográfica sobre la vida de Esteban Montejo, ex-esclavo cimarrón y mambí, producida en los años sesenta. Para Barnet el objetivo básico del escritor de testimonios era dar la voz al oprimido inculto e iletrado, haciendo circular historias obliteradas por los discursos oficiales.

Luego, en 1970, la junta editorial de Casa de las Américas decide incorporar un nuevo premio bajo el rubro de testimonio para todos aquellos textos que no podían ser encuadrados dentro de las categorías vigentes. La fecha inscribe la decisión editorial en el marco de un intenso y complejo debate en torno de la función del intelectual latinoamericano.

En muy pocos años, y en torno de algunos textos testimoniales se ha ido construyendo un canon: *Hasta no verte Jesús mío* (1969), y *La noche de Tlatelolco* (1971), de Elena Poniatowska; *Biografía de un cimarrón* (1966), *La canción de Rachel* (1969); y *Gallego* (1981), de Miguel Barnet; *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (1983), de Elizabeth Burgos; *Si me permiten hablar... Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia* (1977), de Moema Viezzer, entre otros, conforman el modelo dominante del campo testimonial. Pero la sola enumeración

de este reducido corpus ya genera contradicciones y diferencias de tal magnitud que cuestionan la pertenencia común con que se los pretende englobar.

Un prólogo, junto con lo que dice la letra, entrega un repertorio más o menos preciso de gestos. Esta afirmación es tan amplia que alcanza a cualquier tipo de texto; pero en el caso específico del prólogo el desajuste entre el significado del discurso y su efectividad es tan marcado que permite señalarlo como una característica peculiar. Es más, la gestualidad del prólogo es tan ostensible que aparece como estructuralmente independiente de la instancia discursiva retórica desplegada a fin de persuadir al lector en un sentido o en otro. Esa gestualidad apunta a introducir, presentar, recopilar, en suma todo lo que implica, al hacerlo, conferir legalidad, imponer, aconsejar, hasta sutilmente ordenar: "esto es lo que ustedes deben leer", "éstas son las instrucciones adecuadas para poder leer lo que hay que leer".

Un prólogo siempre enuncia y anuncia "van a leer esto", lo que supone presentar por anticipado el sentido, inscribir de antemano al lector en una red conceptual compactada y controlada de lo que ya ha sido escrito; todo lo que es posible dado que lo escrito que se presenta ya ha sido leído a fin de ser reducido al componente semántico prescrito y así entonces adelantado.

Para todo prólogo la escritura es un pasado, que en el presente alguien autorizado/tario, dispone con pleno dominio de su sentido, con el objetivo de atenuar la ambigüedad, construir al menos una versión de "la verdad", establecer lazos firmes y claros entre la palabra y el mundo; una vez que se ha asegurado el límite, la clausura de la deriva infinita de los sentidos, se define la condición de posibilidad fundante de construcción de la referencia, se naturaliza el lazo entre discurso y realidad.

La gestualidad del prólogo está asimismo marcada por el espacio liminar que ocupa, una especie de muro de contención de todo desborde de lectura y también una grieta por la que se cuelga la inadecuación entre la *dispositio* y el sentido del discurso: desde el momento en que se propone reducir el volumen de la significancia a una sola superficie, el lugar del prólogo ya no es cualquier lugar. Si la cuestión debe

ingresar por el camino de una topología, ésta resulta irreductible a la dimensión semántica del discurso, es un suplemento.

Ahora bien, los prólogos, que acompañan obligadamente al testimonio, permiten ser agrupados en una suerte de sub-género, puesto que formulan las mismas cláusulas contractuales. Los protocolos de lectura que pretenden imponer -esto vale para los textos que aparecen como el núcleo ejemplar del canon genérico- giran en torno de las necesarias explicaciones de los procedimientos utilizados para efectivizar el pasaje de la voz del testificante a la escritura del transcriptor. La tensión que se produce en el espacio de enunciación exhibe que el pasaje nunca es un simple trabajo de transcodificación sino una negociación desigual en la que el dador del testimonio y quien lo recibe con el objetivo de transmitirlo no ocupan posiciones equivalentes.

De este modo, el prólogo es el espacio en el que los sujetos de la escritura, los transcriptores, exponen las modalidades de su intervención sobre la oralidad de los testificantes, a los efectos de asegurar la adecuación más fiel de un registro a otro.

Para Hugo Achugar:

El llamado "efecto de oralidad" es central al testimonio por otra razón: su contribución al llamado "efecto de realidad", o "efecto documental" según otros, o como preferimos llamarlo "efecto de oralidad/verdad". Y aquí es donde el análisis del nivel del enunciado y del nivel pragmático se hace uno pues lo que ocurre supone una interacción de ambos niveles. La permanencia o huella de la oralidad permite generar en el lector la confianza de que se trata de un testimonio auténtico, reafirmando de este modo la ilusión o la convención en el propio género, o sea que está frente a un texto donde la ficción no existe o existe un grado casi cero que no afecta la verdad de lo narrado.¹

En principio, la confianza depositada por Achugar en la huella de la oralidad como legitimador de verdad parece fundarse en un criterio algo estrecho de la noción de huella, asimilándola prácticamente a un simple correlato de lo que en lingüística se denomina rasgo distintivo. Porque las huellas no son tan sólo marcas de autenticidad de una voz

ausente que ha proferido un relato, que no está ausente en el sentido de presente en otro lugar, sino que también está formada ella misma de huellas. La oposición oralidad/escritura planteada en términos de huellas designa inevitablemente el encabalgamiento del otro, oralidad, en el mismo, escritura.

La concepción de que las huellas de la oralidad garantizan "la verdad" entra en flagrante contradicción con la idea de la diferencia como condición de posibilidad del sentido, tal como ya aparece en Saussure, puesto que no podríamos identificar nunca un mismo signo a través de sus repeticiones si nos atuviéramos tan sólo a la materialidad de su significante. La competencia para reconocer un signo más allá de sus repeticiones implica que lo que otorga la mismidad a través de las repeticiones es una idealidad. Por lo tanto, el significante no puede ser reducido a una instancia sensible. Por otra parte, esa idealidad no constituye por sí la identidad del signo, se amalgama con la diferencia entre las repeticiones dentro de un sistema sin términos positivos, tal como lo postula Saussure.

La identidad del signo sólo está garantizada por su diferencia con otras idealidades; la diferencia que se establece entre entidades aparentemente sensibles, no puede, por principio, ser a su vez sensible. De lo cual se deduce que la materia o el tejido en los que están recortados los significantes no sea pertinente para la definición de signo. Esto es lo que invalida toda pretensión de dar más importancia a la substancia de la expresión, la voz, sobre la escritura.

De la puesta en discurso de la lengua no se infiere un sentido previo que los signos no tienen otra alternativa que expresar, sino una cierta continuidad sin límites de la diferencia. Lo cual hace que, al remitir a una instancia de presencia propia del sujeto, asegurada en este caso por las huellas de la oralidad, no remite a una instancia originaria en relación con la cual se puedan prever sin dificultad las posibles ambigüedades que surjan, sino a otra red de huellas. Esta continuidad (que en definitiva no está configurada más que en una trama sin principio ni fin de diferencias y cesuras) no permite dar crédito a la idea de un abismo entre lenguaje y experiencia, es decir, por lo tanto, entre el espacio de lo legible y el espacio de lo visible.

De lo que está advirtiéndonos Achugar con su señalamiento de las huellas de la oralidad como índices indubitables de la verdad es de la necesidad de remitir a un origen fuera del texto, ya que ese origen ha de proteger el discurso contra la diseminación de sentidos que deshace toda protección de la univocidad. Sin este origen -que ya no es simplemente una causa primera, sino todo un dispositivo teleológico que controla la finalidad del sentido, es decir, la clausura del sentido-, no es posible distinguir "el testimonio auténtico" de la ficción.

Todo signo, para ser considerado como tal, supone la posibilidad de repetición infinita, es por esa condición que la presentación actual del sentido a través de una expresión está habilitada por su repetición. El signo, y por extensión el lenguaje todo, se constituye en ese retorno infinito en el que la distinción que conjetura Achugar, entre una verdadera comunicación y una comunicación imaginaria, no puede establecerse; desde el momento en que existe el signo, la diferencia entre primera vez y repetición, entre presentación y representación, es decir, entre la presencia y la no presencia, ya no tiene límites que no sean puras imposiciones. El signo es indefinidamente sin principio ni fin su propia representación.

Al afirmar que:

La permanencia o huella de la oralidad permite generar en el lector la confianza de que se trata de un testimonio auténtico, reafirmando de este modo la ilusión o la convención del propio género, o sea que está frente a un texto donde la ficción no existe o existe en un grado casi cero que no afecta la verdad de lo narrado.

Achugar se coloca, por una parte, en la misma perspectiva que la retórica clásica al hacer depender la verdad de los enunciados de los procedimientos de persuasión y, por otra, se instala en el tipo de verosimilitud que Roland Barthes caracteriza como realista, es decir, un discurso que acepta enunciaciones sólo acreditadas por su referente².

Toda palabra, en tanto signo, remite a dos instancias; el referente y el sentido, diferentes de las que postula Saussure. Sin esta distinción, el lenguaje

sería tan sólo un inventario de nombres propios de cosas y no sería entonces un lenguaje. La diferencia entre la palabra y lo que la palabra designa, es decir, la cosa, instancia del sentido, del significado, de la idea o del concepto es la que posibilita que podamos llamar a un perro perro en lugar de Fido. La palabra remite al concepto que remite al mundo y lo constituye de un modo que no sea borroso e ininteligible. La función básica de la palabra es representar la cosa referida en su ausencia. Pero para que esta descripción sea posible, lo que debe estar ausente es el referente, no el significado, sin el cual el signo perdería entidad. En términos amplios y generales se puede afirmar que si el referente diera acceso directo al sentido, no habría necesidad de signo ni de lenguaje.

En cambio, la mencionada "huella de la oralidad/verdad" está configurada por el enlace directo y sin interferencias de un significante y su referente.

Cuando Achugar luego agrega:

El testimonio también exige una convención aunque operando de otro modo. Se trata de una voluntaria aceptación de la verdad, de una suerte de "natural confianza" del receptor en el discurso recibido o escuchado que no permite ni siquiera la sospecha ni el descreimiento.

Se instala en el marco de la poética realista que pretende desmontar la conformación tripartita del signo para hacer de la oralidad un encuentro efectivo entre el referente y la palabra. Esta desintegración del signo es el rasgo más relevante de la escritura realista, que pretende garantizar la plenitud referencial a costa de la desaparición de toda opacidad del signo, lo que sitúa a la escritura testimonial como una versión más, acaso explícitamente simplificada, del proyecto de representación que alcanza su mayor grado de elaboración con la novela europea del siglo XIX.

Pero, por otra parte, la enunciación testimonial supone un proceso en el que hay etapas bien diferenciadas: en primer término, se debe considerar la situación inicial, la entrevista, en la que los narradores-informantes —Esteban Montejo, Rigoberta

Menchú—relatan sus vidas a sus interlocutores — Miguel Barnet, Elizabeth Burgos-Debray—, quienes conservan el registro de esa oralidad en dispositivos de grabación; luego se vuelcan los materiales en bruto a la escritura y, por último, se lleva a cabo la transcripción testimonial que es precedida por la lectura crítica de esos materiales; el sujeto de la escritura enfrenta el relato del otro, lo transcribe, por lo tanto el pasaje de la oralidad a la escritura es la inscripción de la lectura crítica llevada a cabo por el entrevistador, instancia que comprende, también, la organización narrativa del relato y el trabajo con la lengua, operaciones en las que emerge la participación implícitamente aludida del lector, destinatario final del testimonio, sobre el que converge la disposición de la versión última.

En el proceso de la enunciación testimonial— que aquí he resumido en tres etapas sólo a los efectos de mi exposición, aunque es de una complejidad mayor, por la superposición y reiteración de algunas de las operaciones que aquí he considerado sucesivas— las divisiones usuales entre emisión y recepción, entre envió y llegada, dejan de ser compartimientos estancos. El transcriptor del testimonio, que es el destinatario en el momento de escribir, ha sido el destinatario del relato oral. El acto de escribir queda, así, escindido por la complicidad intrínseca que se establece entre la revisión de los materiales transcritos y su versión final, es decir, entre lectura y escritura, lo cual impide de forma inmediata que se pueda considerar tan fácilmente una instancia como diversa de la otra, y liquida, al mismo tiempo, la oposición emisor/activo, receptor/pasivo que organiza la comprensión habitual de la escritura. Dicho sea de paso, una función, entre otras, de los prólogos es asegurar la pasividad del lector que acepte las convenciones impuestas. En efecto, en general se soslaya esta complicidad fundante entre escritura y lectura, para imponer la prioridad absoluta de una escritura que debe leerse como manifestación inequívoca de la plenitud referencial, anclada en las huellas de la oralidad/verdad. El prólogo le sopla al lector lo que debe leer, en otras palabras restringe sus posibilidades de nombrar los sentidos, paraliza la escritura.

Hay que tener en cuenta que en el proceso de enunciación testimonial el trabajo de escribir y de

leer aparecen escindidos, la separación entre las instancias de enviar y recibir, que se deslizan a la escena de lectura del testimonio, implican la exigencia de aceptar que la intención y la expresión del testimoniante aseguradas por la oralidad, se mantienen sin perturbación en el pasaje a la escritura y, luego, son custodiados por los protocolos del prólogo al lector.

Todo ello implica que se pretende desconocer que la escritura no garantiza jamás el pasaje unívoco del sentido a un destino prefijado. La supuesta unidad del texto, marcado en principio por el nombre de un autor, permanece en espera del refrendo de cada lector, lo que hace, por consiguiente, que los refrendos se reiteren en forma indefinida; la escritura anticipa, en el prólogo, que la lectura no tiene fin, que está siempre por venir y que un texto escrito, que por lo tanto permanece, no encuentra nunca su reposo en la unidad de la intención del enunciado considerado original. No hay convención que limite la proliferación de sentido de la escritura, que mantiene su capacidad de repetición en la alteridad hasta el infinito.

Cuando Achugar sostiene que:

Todo el sistema de autorización del testimonio es, en definitiva, el que posibilita el funcionamiento de la convención. Autorización y convención van de la mano pues la posibilidad de aceptar el testimonio como verdad, natural y espontáneamente, es factible si la institución (sea cual sea) juega su poder y autoridad a la legitimidad del testimonio.

Expone de manera acabada toda una concepción de la clausura del sentido como garantía de la verdad, es decir, de la relación unívoca entre texto y referente. Dicho “sistema de autorización” debe garantizar la enunciación del texto al unirlo de forma definitiva a una instancia unificada de emisión, y afirmar además la originalidad de la escritura portadora de las huellas de la oralidad que, de acuerdo con lo anterior, es vista como garantía de verdad. Sin ir más allá, esta autorización de la escritura ocupa el lugar de la enunciación oral, de la que toma todo su prestigio de experiencia original.

La verdad (co)rregida

En los prólogos, el nombre de un autor, en términos de Achugar el “letrado solidario”, simula reunir todos los momentos de la enunciación en ese único momento de metaenunciación, que en lugar de abrir el libro lo cierra. El proceso de autorización tiene el prólogo como epílogo, en principio asume la propiedad de lo que ha quedado escrito en el intervalo y esta sinécdoque le permite, lo autoriza a apropiarse de todo el testimonio. Este gesto, además, es paradójico, se trata de impedir toda lectura que se aparte de lo prescrito de antemano, o sea de lo afirmado por el firmante del prólogo, se propone una lectura respetuosa de un texto, que por principio se presenta como un no-texto.

Esa firma que, como la Miguel Barnet, el letrado solidario canónico, aparece en la tapa de *Biografía de un cimarrón* como la del autor, implica, por una parte, una borradura de la voz del otro, Esteban Montejo, a la que se jacta de develar pero que desplaza a partir de una serie de operaciones de desaparición de su nombre y, por otra, la instauración, desde el título inscripto en la tapa, de un travestismo genérico, la biografía es una historia de vida contada por otro. Pero en la portada misma del libro quedan desvirtuadas todas las pretensiones declamadas de preservar la voz del otro que el lector recibe a través de una versión final en forma de “traducción técnica”, la cual enmascara los procedimientos de puesta en escritura, legalizándolos con la garantía de las huellas de la oralidad; todo eso no es más que apelar a procedimientos de verosimilitud que en la escritura realista han tenido otra relevancia.

En el caso de la traducción por parte de alguien de un texto de otro, de una lengua a otra, tenemos una relación clara, muy simple entre dos textos y dos firmas. Se puede decir lo mismo de la lectura en general de la que la traducción no es más que un caso particular. Pero cuando en el testimonio se recurre a la idea de “traducción técnica” para justificar las intervenciones sobre el “texto oral original” se reponen situaciones ya parodiadas en *Don Quijote de la Mancha*.

Así cuando Miguel Barnet, en el prólogo a *Biografía de un cimarrón*, afirma que:

Una vez obtenido el panorama de su vida, decidimos contemplar los aspectos más sobresalientes, cuya riqueza nos hizo pensar en la posibilidad de confeccionar un libro donde fuera apareciendo en el orden cronológico en que ocurrieron en la vida del informante. Preferimos que el libro fuese un relato en primera persona, de manera que no perdiera su espontaneidad, pudiendo así insertar vocablos y giros idiomáticos propios del habla de Esteban (...) En todo el relato se podrá apreciar que hemos tenido que parafrasear mucho de lo que él nos contaba. De haber copiado fielmente los giros de su lenguaje, el libro se habría hecho difícil de comprender y en exceso reiterante. Sin embargo, fuimos cuidadosos en extremo al conservar la sintaxis cuando no se repetía en cada página.³

Asoma en estos propósitos una resonancia de la tarea del traductor en la novela de Cervantes - respecto del traductor en *Don Quijote de la Mancha*, se trata de un yo que traduce los cartapacios escritos por Cide Hamete Benengeli, en ese ejercicio se constituye como un tú que lee al autor arábigo, lo refiere y le contesta: en el Capítulo V de la Segunda Parte se dice:

(Llegando a escribir el traductor desta historia este quinto capítulo, dice que le tiene por apócrifo, porque en él habla Sancho Panza con otro estilo del que se podía prometer de su corto ingenio, y dice cosas tan sutiles que no tiene por posible que él las supiese; pero que no quiso dejar de traducirlo, por cumplir con lo que a su oficio debía, y así, prosiguió diciendo:)⁴

Cuando Elizabeth Burgos Debray, en el prólogo de *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, afirma:

Para efectuar el paso de la forma oral a la escrita, procedí de la siguiente manera:

Primero descifré por completo las cintas grabadas (veinticinco horas en total). Y con ello quiero decir que no deseché nada, no cambié ni una palabra, aunque estuviese mal empleada. No toqué ni el

estilo, ni la construcción de las frases. El material original en español ocupa casi quinientas páginas dactilografiadas.

Leí atentamente este material una primera vez. A lo largo de una segunda lectura, establecí un fichero por temas: primero apunté los principales (padre, madre, educación e infancia); y después los que se repetían más a menudo (trabajo, relaciones con los ladinos y problemas de orden lingüístico). Todo ello con la intención de separarlos más tarde en capítulos. Muy pronto decidí dar al manuscrito forma de monólogo, ya que así volvía a sonar en mis oídos al releerlo. Resolví, pues, suprimir todas mis preguntas. Situarme en el lugar que me correspondía: primero escuchando y dejando hablar a Rigoberta, y luego convirtiéndome en una especie de doble suyo, en el instrumento que operaría el paso de lo oral a lo escrito.⁵

Parece evocar al capítulo XVIII de la segunda parte de *Don Quijote*:

Aquí pinta el autor todas las circunstancias de la casa de Don Diego, pintándonos en ella lo que contiene una casa de un caballero labrador y rico; pero al traductor desta historia le pareció pasar estas y otras semejantes menudencias en silencio, porque no venían bien con el propósito principal de la historia; la cual más tiene su fuerza en la verdad que las frías digresiones.

En la novela de Cervantes se exhiben los procesos de interpretaciones e intermediaciones por los que atraviesa la historia de *Don Quijote*. El texto narra su propia historia como el producto de diferentes ejercicios de lectura; hasta el capítulo VIII de la primera parte por el relato de un autor-compilador de diversas fuentes, de allí en más aparecen el cartapacio de Cide Hamete Benengeli, el traductor y un segundo autor. Si podemos conjeturar que la versión arábigo—desconocida para los lectores—era homogénea, no es lo que la novela da a leer. Nunca estamos frente a ese relato original, ese ur-texto ha desaparecido, estamos frente a otro texto. Su entidad original ha sido trastornada por los intermediarios, que no sólo lo han referido sino también omitido, censurado y criticado. *Don Quijote* se presenta como una historia producto de varias derivaciones, proferido por

diversos enunciadores y en la que operan interferencias y entropías propias del pasaje de una versión a otra.

En ese juego múltiple, la novela de Cervantes desecha la posibilidad de configurarse en torno de la unidad, es decir emitido por una voz única, desde una única instancia, para preferir la puesta en escena de múltiples lecturas/escrituras de las que cada uno no es más que una cristalización momentánea. En *Don Quijote* hay un diálogo abierto en el que se asegura la coexistencia de los diferentes discursos entre sí, incluso de aquellos que sofocan a los otros, los someten a silencio, los borran.

Esta breve relación de varios de los tópicos más transitados de la estructuración de la novela de Cervantes, tiene como propósito, acaso por el señalamiento del absurdo, poner en evidencia que alguna de las operaciones de corrección sobre los textos de los entrevistados, explicados de modo puntual en los prólogos, parecen contradecir flagrantemente el propósito más declamado del testimonio que es conservar la voz del otro.

La pretensión es establecer el carácter referencial del testimonio, apoyándola en la negación absoluta de la invención, y en la borradura, no siempre negada pero ejercida casi sin excepción de que la escena de la entrevista es el encuentro de dos universos narrativos, de los cuales uno terminará imponiendo su versión, puesto que los destinatarios finales del testimonio pertenecen al imaginario cultural del transcriptor y comparten su competencia para construir sentidos.

La coartada de hacer legible la versión oral, de la que todo autor de testimonios se hace cargo de una manera u otra, es la instancia en la que se impone a la versión del testimoniante, situada en el ámbito de la experiencia, los modelos de quien lo ha entrevistado, que es quien aparece poseyendo las estrategias de narración adecuadas para que su voz sea difundida. Estas últimas no son universales, las intervenciones del autor del testimonio que apuntan a mejorar su inteligibilidad tampoco⁶.

Si, como decíamos más arriba, la reflexión sobre las condiciones de posibilidad del nombrar

aparecen como la mirada inquisitiva sobre la genealogía de la construcción de identidades, la intervención del autor del testimonio en la reescritura de la versión del otro, no es más que la apropiación de su identidad y, por ende, de la imposición de un imaginario y de un universo de sentidos que les son ajenos, pero que se presentan como los más aptos para dar a conocer su mundo.

Si la novela de Cervantes hace de la complejidad de los pasajes entre las intervenciones que dialogan un procedimiento constitutivo de su configuración, en el que la ambivalencia, la ambigüedad, los vacíos se abren en el encuentro de una versión a otra, en los testimonios canónicos hay una pretensión manifiesta de asimilar la verdad a la versión del autor del testimonio presentándola como la más apta para ser leída, doble imposición entonces.

He preferido denominar “autor del testimonio” antes que “transcriptor”, tomando como modelo a Miguel Barnet; su versión no sólo se apropia de la versión del otro, sino que también la hace circular como suya, borrando el nombre de Montejó del título, en todo caso haciéndolo desaparecer en la tipicidad de la generalización de “cimarrón”.

Resulta llamativo al extremo la borradura de ese nombre, ya que es justamente el nombre propio como tal, lo que estaría garantizando una cierta conexión entre lenguaje y mundo puesto que podrían designar a un individuo concreto sin ambigüedades, sorteando todas las remisiones constitutivas de los circuitos de significación. Aun si aceptamos que la lengua está configurada como una red de diferencias y, por lo tanto, de huellas, parecerá que el nombre propio, a pesar de que forma parte de la lengua, puede señalar directamente al individuo al que le da el nombre. Esta capacidad de designación del nombre propio aparece como un auténtico prototipo del lenguaje y, en tal sentido, puede ser erigido en una instancia modélica de determinación de la teleología del lenguaje, es decir, un ideal regulador que es, en definitiva, la posibilidad cierta de designar la verdad. El desafío que plantea el nombre propio es importante, siempre y cuando se considere que tenga existencia.

Lo que se denomina bajo el nombre común genérico de nombre propio, sólo puede funcionar por su pertenencia a una lengua, a un sistema de diferencias: este y no aquel nombre propio designa a este o a aquel individuo, y no a otro, y se encuentra, de este modo, marcado por la huella de los demás en una articulación de por lo menos dos términos. Si aceptáramos la posibilidad de la existencia de un nombre auténticamente propio, se impondría la exigencia de que no hubiese más que un único nombre propio, que por lo tanto no sería ni siquiera un nombre, sino una suerte de índice puro que indicaría la referencia pura, un vocativo absoluto que ni siquiera llamaría, puesto que de toda llamada se infiere la distancia y la diferencia. Lo que designamos como "nombre propio" no es una propiedad absoluta y cerrada sino, antes bien, la puesta en escena de un acto de enunciación, el nombrar, que se pretende instituir como origen y prototipo del lenguaje. Todo acto de nombrar disemina la presunta unidad que se supone debe respetar, el nombre propio tacha la propiedad que anuncia destruida por la imposibilidad de tener autonomía de la lengua. El nombre propio desnombra, deshace al nombrar toda posibilidad de designar lo único. Pero no se puede negar que el nombre llamado propio está inmerso en un sistema de diferencias y que, por lo tanto, el nombre propio y por extensión el sentido propio no se distinguen más que por una formulación reglamentaria de la densa trama de impropiedad lingüística.

Para evitar la imposibilidad de designar la verdad, hay que reconocer que los nombres propios y los deícticos aparecen como sujetando el tejido del lenguaje a una otredad, sin reducir esa otredad al lenguaje. Pero es posible demostrar que, como cualquier otro término, Roberto Ferro debe poder funcionar en ausencia de su objeto, y como cualquier otro enunciado debe poder ser comprendido en mi ausencia y después de mi muerte. De todo ello se infiere que su capacidad de hacer inteligible un sentido depende de la posibilidad de su repetición y, en consecuencia, de la posibilidad de una idealidad y, por lo tanto, también de diferencias y huellas. Todo ello cuestiona la escena en la que entrevistador y entrevistado son capaces de designar el mismo sentido a partir de la siguiente pregunta del entrevistador, "¿cómo llama usted a eso?". Pregunta fundamental en la escena fundante del testimonio.

El nombre propio sobrevive al referente que designa, es decir, su posibilidad de designación alcanza a esa ausencia absoluta que denominamos muerte. Todo nombre propio de persona tiene, como la escritura, un rasgo testamentario. La señal que identifica a una persona que la hace ser esa y no otra, lo desapropia inmediatamente al anunciar junto con la designación la muerte y al separarse así radicalmente del referente que constituye o garantiza. La firma se distingue del nombre propio en general porque intenta recuperar lo propio que se pierde en el nombre. No es usual que aparezca la firma manuscrita de un autor en un libro impreso que se le atribuye pero se supone y toda la legislación de derecho de autor con su borgeana complejidad se funda en ello, es decir que en alguna parte -en el contrato del editor- hay una verdadera firma manuscrita que garantiza de manera continua el nombre del autor impreso en la tapa del libro.

Esa firma, por lo tanto, tiene por función garantizar la instancia de enunciación del texto y asegurar, asimismo, su originalidad; la firma es en la escritura lo que en el habla es la enunciación. Miguel Barnet firma sobre la enunciación de Esteban Montejo con trazo tan grueso que la tapa hasta hacerla desaparecer. En su prólogo a *Biografía de un cimarrón* esa firma, que es una contra-firma, simula reunir todas las instancias de la enunciación del texto en esa única instancia de metaenunciación que antes de abrir cierra el libro. Miguel Barnet ha firmado como propio el relato de otro, en el prólogo promete a los lectores que su tarea ha sido hacer inteligible la palabra de Montejo, y por todo ello asume como propiedad, aquí y ahora, lo que ha sido escrito en el intervalo además de borrar al otro al negar la dimensión dialógica.

No es casual que el nombre del otro no aparezca en la portada del libro, el deseo de apropiación de Miguel Barnet es solidario con la concepción de lenguaje y de la verdad que expone el testimonio canónico. Pretendiendo que el texto le pertenezca de manera absoluta, unifica la enunciación, que funciona como causa u origen y como clausura del sentido, esa clausura se impone como designación de la referencia y la compatibilidad entre referencia y palabra. Esa convicción acerca de la capacidad para designar la referencia que se le atribuye al nombre propio, que

de algún modo aparece en la resistencia a la traducción, hace que sea el prototipo ejemplar de una concepción del lenguaje que se arroga la capacidad de designar la referencia en términos de verdad. Cuando Miguel Barnet borra el nombre de Esteban Montejo exhibe desafortadamente el respeto a esa posibilidad.

Las versiones corregidas del testimonio son solidarias con los discursos que se autovalidan como *políticamente correctos*, comparten con ellos una misma concepción de las relaciones entre lenguaje y realidad, a partir de la cual es posible señalar

unívocamente la verdad. Lo que aparece como contradictorio es que se presentan como modalidades discursivas que otorgan voz o razón a aquellos que son oprimidos, discriminados o sofocados por los discursos hegemónicos, y para alcanzar sus objetivos imponen dispositivos de construcción de la verdad correcta que son idénticos al de los opresores, la corrección controla la proliferación de sentido, establece relaciones unívocas entre palabra y mundo, somete el disenso al exilio de los réprobos.

Buenos Aires, Coghlan, agosto de 1997

Notas

¹ Hugo Achugar, "Historias paralelas/historias ejemplares: la historia y la voz del otro", *Revista de crítica literaria latinoamericana*, núm. 36, Lima, 2º semestre de 1992.

² Roland Barthes, "El efecto de realidad", en *El susurro del lenguaje*, Barcelona, Paidós, 1987.

³ Miguel Barnet, *Biografía de un cimarrón*, Buenos Aires, CEDAL, 1979.

⁴ Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha*, Buenos Aires, Kapelusz, 1973.

⁵ Elizabeth Burgos Debray, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, México, Siglo XXI, 1994.

⁶ Iván A. Schulman, en la «Introducción» de *Autobiografía de un esclavo*, de Juan Francisco Manzano dice: "El texto-base que utilizamos es de José L. Franco, *Autobiografía,*

cartas y versos de Juan Francisco Manzano, (La Habana: Municipio La Habana, 1937), la única edición en español. Este "Cuaderno de Historia Habanera", de ejemplar preparación cuidadosa es una curiosidad bibliográfica, casi inasequible hoy en día. Pero por tratarse de una obra de singular importancia histórica y literaria, decidimos no reproducir el texto de la edición de Franco, en la cual aparece el manuscrito original con todas sus deficiencias ortográficas y sintácticas que tanto dificultan su lectura. Nos pareció que el lector contemporáneo, interesado más que nunca en los temas de la literatura negrista, la esclavitud, el subdesarrollo y la dependencia cultural, requería un texto fidedigno y moderno. Así nació la idea del texto que ahora ofrecemos al público."